

LA EDUCACIÓN RURAL EN VENEZUELA: ANTECEDENTES, CONTEXTO Y POSIBILIDADES DE RECONFIGURACIÓN PEDAGÓGICA ESTRATÉGICA

Samuel H. Carvajal Ruiz¹

Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez

RESUMEN

El presente aporte revisa críticamente algunos hitos del desarrollo histórico de la educación rural en Venezuela y explora los fundamentos sobre los que podría reconfigurar su praxis pedagógica en el contexto actual del país. Para ello, se enfatizan los aspectos más significativos en la tensión por la tenencia de la tierra, las políticas y legislaciones derivadas, así como las políticas educativas vigentes para esos momentos, en el marco de la transición de la Venezuela agraria a la petrolera; los impactos del acelerado urbanismo y, en paralelo, la desarticulación y empobrecimiento del mundo rural. Este estudio se fundamentó en el análisis documental y bibliográfico con un sesgo cualitativo, en la sistematización de informaciones que contribuyeron en la construcción de este aporte. El estudio se inscribe en la línea investigativa dirigida a fortalecer la perspectiva pedagógica que acompañe al sujeto campesino transformador, en un tiempo convulso de resistencia-ofensiva antiimperialista, proponiendo algunas líneas generales sobre los horizontes para el desarrollo de la educación rural en Venezuela.

Palabras clave: Políticas públicas; Educación rural; Praxis pedagógica; Poder popular; Resistencia-ofensiva; Antiimperialismo.

EDUCAÇÃO RURAL NA VENEZUELA: ANTECEDENTES, CONTEXTO E POSSIBILIDADES DE RECONFIGURAÇÃO PEDAGÓGICA

RESUMO

A presente contribuição revisa criticamente alguns marcos do desenvolvimento histórico da educação do campo na Venezuela e explora os fundamentos sobre os quais ela poderia reconfigurar sua práxis pedagógica no contexto atual do país. Para tanto, destacam-se os aspectos mais significativos da tensão sobre a posse da terra, as políticas e legislações derivadas, bem como as Políticas Educacionais vigentes para esses momentos, no âmbito da transição da Venezuela agrária para o petróleo; os impactos do urbanismo acelerado e, paralelamente, a desarticulação e empobrecimento do mundo rural. Este estudo baseou-se na análise documental e bibliográfica com viés qualitativo, na sistematização de informações que contribuíram na construção desta contribuição. O estudo faz parte da linha de pesquisa que visa fortalecer a perspectiva pedagógica que acompanha o sujeito camponês transformador, em um momento convulso de resistência-ofensiva anti-imperialista, propondo algumas linhas gerais sobre os horizontes para o desenvolvimento da educação rural na Venezuela.

Palavras-chave: Políticas públicas; Educação Rural; Práxis pedagógica; Poder Popular; Resistência-ofensiva; Anti-imperialismo.

¹ Doctor en Ciencias de la Educación. Departament de Pedagogia Aplicada. Universitat Autònoma de Barcelona (Catalunya, Barcelona). Profesor-investigador Núcleo de Postgrado y Educación Avanzada-Caracas, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Caracas, Distrito Capital, Venezuela. Av. Sur 17, Edif. Tacagua, piso 9, 9-P, Res. Parque Central, Caracas, Distrito Capital, Venezuela. CP 1014. Orcid: <http://orcid.org/0000-0003-0747-296X>. Correo electrónico: cursosunesr2015@gmail.com

RURAL EDUCATION IN VENEZUELA. BACKGROUND, CONTEXT AND POSSIBILITIES OF PEDAGOGICAL RECONFIGURATION

ABSTRACT

The present contribution critically reviews some milestones of the historical development of rural education in Venezuela and explores the foundations on which it could reconfigure its pedagogical praxis in the current context of the country. To do this, the most significant aspects in the tension over land tenure, the derived policies and legislations, as well as the educational policies in force for those moments, are emphasized within the framework of the transition from agrarian Venezuela to oil; the impacts of accelerated urbanism and, in parallel, the disarticulation and impoverishment of the rural world. This study was based on the documentary and bibliographic analysis with a qualitative bias, on the systematization of information that contributed in the construction of this contribution. The study is part of the research line aimed at strengthening the pedagogical perspective that accompanies the transforming peasant subject, in a convulsive time of anti-imperialist resistance-offensive, proposing some general lines on the horizons for the development of rural education in Venezuela.

Key words: Public policies; Rural education; Pedagogical praxis; People's power; Resistance-offensive; Anti-imperialism.

INTRODUCCIÓN

La educación rural constituye una de las herramientas culturales y prácticas para consolidar la vida en los espacios geográficos diferenciados del mundo urbano. También constituye la respuesta institucionalizada a las necesidades educativas presentes en el contexto rural. La primera intención pedagógica que acompañó su creación fue la de igualar la formación recibida en los núcleos rurales con la dispensada en el ámbito urbano en la cruzada positivista contra “la barbarie”. La trascendencia de la educación rural supera la mera obviedad de la ocupación y permanencia en el espacio del campo. Sobre todo, en un contexto político y económico que ha mutado por la incidencia de factores productivos, sociales, culturales y ambientales, entre otros, y en el que perdura la lucha-aspiración por la tenencia de la tierra.

Este aporte centra su atención en la revisión crítica y analítica de la evolución histórica de la educación rural en Venezuela. Considerando algunos hitos significativos de este proceso, con el propósito de explorar las posibilidades de redimensionar su alcance y los sentidos estratégicos pedagógicos. En un contexto como el venezolano actual, que experimenta unas transformaciones en patrones de producción y consumo agrícolas, antes anclados a lógicas de importación de productos agrícolas esenciales. Que hoy renueva el impulso de las actividades del campo con la emergencia protagónica de núcleos comunales campesinos, articulados en la defensa de la soberanía y la seguridad alimentaria. De acuerdo con datos gubernamentales, el crecimiento de la producción agrícola aumentó en el último año un 6,2 %, en medio de una

²<https://misionverdad.com/venezuela/aspectos-esenciales-del-mensaje-anual-la-nacion-del-presidente-nicolas-maduro>

dinámica de crecimiento de la actividad durante los últimos cinco años. Este proceso ocurre en un contexto progresivo, pausado, de reconfiguración de la matriz productiva del país.

Esta realidad convoca a la reflexión propositiva respecto a los procesos de transformación que experimenta la sociedad venezolana y, de manera, particular cómo estos cambios pueden incidir en el replanteamiento y resignificación de la educación rural como dispositivo estratégico cultural que debe acompañar y evolucionar junto a tales mutaciones. En este sentido, un enfoque emergente de la educación rural debe privilegiar la cobertura del pueblo trabajador campesino y las familias, considerando la diversidad de unidades productivas agrícolas, fundamentalmente, las más pequeñas como los conucos.

Por tanto, esta revisión crítica y analítico-reflexiva sobre el decurso de la educación rural propone recuperar lecciones de la historia de la educación nacional y los contextos políticos y económicos que configuraron la praxis de esta modalidad educativa en el país, para configurar algunos criterios o dimensiones sobre los que debe avanzar este proceso de resignificación en el presente.

LA EDUCACIÓN RURAL EN VENEZUELA. ANTECEDENTES Y APUNTES BÁSICOS

Para abordar los antecedentes recientes de la escuela rural en el país necesariamente habría que recurrir a los años de transición de la Venezuela agraria a la constitución de la matriz petrolera como factor clave de la economía nacional. Lo anterior no desdeña un largo recorrido histórico de la educación nacional, que transita por la época colonial como correlato al proceso invasor-colonizador mediante la espada y la imposición religiosa cristiana católica, con la catequesis como componente cultural clave del avance de la conquista y colonización europeas.

Luego, se transita por el periodo independentista que marca el nacimiento de la primera república, el recorrido por el convulso siglo XIX venezolano, caracterizado por la lucha por el control político de los caudillismos, la alianza entre terratenientes y la usura mercantilista. El clivaje de una sociedad diezmada por la guerra de independencia, que ahora se ve involucrada en un sangriento conflicto que contrapone la usura y la codicia de los amos de todo con una agenda social amplia que incluyó como bandera la tenencia de la tierra y cuya máxima expresión de esta aspiración colectiva la encarnó el general Ezequiel Zamora.

Nelson Guzmán (2020, pp. 118-119) abunda en este momento histórico al describir la coyuntura de la siguiente manera:

Los campesinos no poseían tierras propias dónde trabajar y levantar a sus familias, mientras que las tierras de los terrópagos estaban abandonadas. La nefasta presencia del agio dejó como saldo el abandono del campo. La tolerancia de la 119 población había llegado a su fin. Las proclamas del federalismo eran tierras, hombres libres, derecho al voto, asistencia escolar y social. El levantamiento campesino en 1846 señala los anales de la Guerra Federal, allí comienza a incubarse la conciencia de clase y la radicalidad de un pueblo que había padecido hambre y desasistencia.

En el proceso de declinación del siglo XIX, aflora otro conflicto, pero de otra naturaleza. Esta vez, protagonizado entre la Iglesia católica y el Estado, enfrentados por el control de la educación y la escuela, cuyo hito fundamental es el Decreto de Instrucción Pública del 27 de junio de 1870, bajo la presidencia de Antonio Guzmán Blanco (1870–1888), que sienta las bases institucionales del sistema educativo y del ministerio de educación venezolanos.

Una realidad política con características de bipolaridad expresada por el hecho que, mientras las condiciones de vida de la población más humilde seguían en la más profunda de las precariedades, la economía nacional experimenta una fase de bonanza, que explica Mario Sanoja Obediente (2011, p. 333) de la siguiente manera:

El crecimiento de la economía venezolana durante la década 1880-1890 del período gumancista, fue impulsado por las prósperas cosechas de café que trajo progreso a las burguesías latifundistas y comerciales de Táchira, Mérida y Trujillo; a la producción de cacao de Carúpano, Río Caribe y Yaguaraparo, península de Paria; a los comerciantes y financistas de Valencia-Puerto Cabello, cuyos negocios estaban ligados a la producción de los valles de Aragua, el litoral cacaotero y el hinterland llanero y-finalmente- a los comerciantes y latifundistas caraqueños que extraían la riqueza cafetalera de los valles del Tuy, las tierras altas de la cordillera; y el cacao de Barlovento, Ocumare de la Costa y Chuao.

Es al asomar la mirada al siglo XX cuando se puede confirmar la emergencia de la Educación Rural como un instrumento orgánico al sistema educativo, marcando un período fundacional que va desde 1932 hasta entrados los años 40. En este período habría que destacar los aportes del maestro e intelectual venezolano Luis Padrino (1909-1969), quien integra una vanguardia pedagógica liderada por otro insigne maestro, Luis Beltrán Prieto Figueroa. Además de los docentes Mercedes Fermín, Flor González y Víctor Manuel Orozco, quienes constituían una vanguardia pedagógica, promotora de reformas profundas en la educación de la mano de los aportes de la corriente de la Escuela Nueva. (LUQUE, 2011).

Los aportes de Padrino a la conformación de la escuela rural se manifiestan en medio de una realidad nacional caracterizada por el tránsito de la Venezuela agrícola, con una población

cercana al 70% que habitaba en el medio rural, hacia otra composición socioeconómica fundamentada en el impulso de la naciente industria petrolera, que trajo consigo la configuración progresiva de un país con claro perfil urbano. Además, se agregan a este contexto las distorsiones y atrasos tecnológicos aplicados a los procesos de producción en el campo, derivados de décadas de conflictos políticos internos, del dominio aberrante de los terratenientes, la crisis de los mercados de los commodities agrícolas y la desenfrenada actuación de los monopolios mercantiles que, en buena medida, controlaron la producción y la tenencia de la tierra durante casi todo el siglo XIX y comienzos del XX.

Asdrúbal Baptista (2006, p. 32) describe este tiempo de transición histórica de la siguiente manera:

La Venezuela miserable y rural de 1920 empieza a transformarse sin pausa. La manifestación más inmediata, y al mismo tiempo más importante, es el proceso de urbanización que se pone en marcha. El desarrollo de la sociedad necesita del desplazamiento de la población desde las zonas rurales hacia las áreas y concentraciones urbanas. Esta exigencia traduce la necesidad de disponer de mano de obra para los fines de la producción industrial, y de contar con un mercado amplio y creciente que adquiera lo que se produce. Pero también envuelve la necesidad de liberar tierras agrícolas hasta entonces sujetas a regímenes de uso ineficientes, para incorporarlas a la nueva producción industrial.

Refleja el autor las transformaciones que operan en la vida nacional, en todas las estructuras de la sociedad venezolana, generadas por el cambio de matriz productiva con los hidrocarburos como factor clave de esta renovación productiva, así como del impulso a un novedoso tejido industrial que acompaña a este proceso de mutación económico-productivo.

En este momento del siglo XX, Luis Padrino desarrolla su obra reformista de la educación en general de la mano del influjo pedagógico e intelectual del movimiento de la Escuela Nueva y, particularmente, los aportes que realiza a la Educación Rural, en un país que, según Guillermo Luque (2011, p. 770), ya funciona como una:

[...] economía de enclave, la petrolera, cuya mayoritaria población rural, campesina, vive azotada por el latifundio, las formas de trabajo precapitalista, las enfermedades curables y el analfabetismo de la letra y el trabajo; esta es la Venezuela en la que nace, crece y medita su obra de reformador de la Educación Rural.

Para el momento de la publicación de uno de los artículos clave en la obra de Luis Padrino, “Consideraciones acerca de la Escuela Rural” (1936) que permite comprender su

concepción sobre este tipo de enseñanzas, cundía en el pueblo campesino, tanto en la cultura como en el trabajo, un profundo atraso caracterizado por amplias tasas de analfabetismo, pobre condiciones de salud, formas de trabajo rudimentarias y obsoletas, que primaban en la ganancia del terrateniente en detrimento de las condiciones de vida del pueblo campesino.

El profesor Salvador de la Plaza (1968, p. 4) describe la situación material del campo venezolano para la época de la siguiente manera, cuando sostiene que:

Conforme a los datos de los censos agropecuarios de 1937, la estructura agraria de Venezuela la caracterizan, por una parte, la concentración de la tierra en manos de un reducido número de grandes propietarios y, de la otra, la extorsión de los campesinos a través de relaciones de producción que aseguraban a los grandes propietarios apoderarse en su totalidad del producto creado por los campesinos con su trabajo.

Cabe complementar a lo expuesto por Salvador de la Plaza, una nota que agudiza en la comprensión del momento político y económico del país, con el tema sobre la posesión de la tierra como eje central de las relaciones sociales de producción y el desplazamiento de las masas de trabajadores hacia el emergente sector petrolero. En este sentido, Federico Brito Figueroa (1986, p. 390) explica que:

La concentración de la tierra en poder de un escaso número de propietarios es un aspecto, sólo uno, del latifundio y del latifundismo venezolano en las primeras décadas del siglo XX. Hay otros elementos en juego que tipifican esa unidad-estructura de un sistema global de producción, precapitalista y semifeudal no modificado cualitativamente por el influjo del petróleo. Ciertamente, durante un período, preferentemente en las áreas sometidas a la influencia de los campos petroleros, grupos de peones y campesinos emigran de las haciendas y fincas ganaderas y en la vida cotidiana se “liberan” de las relaciones de servidumbre, transformándose en trabajadores asalariados. Este fenómeno real, pero limitado a los primeros años de la era petrolera, no llega a eliminar, sustituyéndolo por otro más avanzado, el sistema de relaciones de producción que, en conjunto, impera en el país y, en lo concreto, en las plantaciones y fincas ganaderas.

Este panorama sirve de contexto para el desarrollo de la propuesta reformadora de Padrino sobre la Educación Rural, la cual tiene como punto de partida la lectura acuciosa de esa realidad condicionada en lo político por casi tres décadas de dictadura de Juan Vicente Gómez apoyado por la intervención de las petroleras Standard Oil Company y la Royal Dutch Shell. Todo este andamiaje de poder funciona bajo la tutela de los Estados Unidos (EE.UU.), como

expresión de las transformaciones estructurales que experimentaba el país a partir de esa época.

Federico Brito Figueroa (1986) sostiene que con la emergencia de la matriz económica mono productora petrolera extractiva, se inicia en el país el período neocolonial. Esta vez el control geopolítico y económico está en manos de las transnacionales petroleras controladas hegemonícamente por las élites de los EE.UU.; se inaugura así el período que Rodolfo Quintero (2013) definió como “La cultura del petróleo”.

Con ello hace referencia a las modificaciones en las formas de vida que experimenta la sociedad venezolana, la emergencia de otro estilo de vida, con patrones de conductas propios, con repercusiones sociales y psicológicas que genera en la población un sentido de dependencia y marginalidad, apegado a formas y conductas ajenas a la tradición venezolana. Se refería Quintero a las transformaciones en el orden cultural y espiritual de una sociedad que transitaba hacia la consolidación de la vida urbana, con rasgos que imitaban el estilo de vida de las urbes de los Estados Unidos, fundamentalmente que, de acuerdo con los propagandistas de la época, representaba lo “moderno” ante el “atraso” del mundo rural. Se crean así las bases materiales y espirituales que, durante décadas, condicionan la vida de los venezolanos a los vaivenes y estímulos de la producción y la renta petrolera.

Esta configuración opera en un tiempo y espacio de la sociedad venezolana de comienzos del siglo XX, que experimenta la transición ya destacada y que Orlando Araujo (2013, p. 37), desde otra perspectiva, la reflejaba de la siguiente manera:

[...] la agricultura que constituía la base material del sistema en crisis pasó a un lugar secundario en la escala de la riqueza social ante el descubrimiento y explotación comercial del petróleo. La tierra seguía siendo lo primero, solo que el valor económico se había deslizado, así de pronto, sorpresivamente, del suelo al subsuelo.

Esa transición configura una nueva sociedad a partir de emergencia de la extracción y exportación de hidrocarburos y otros recursos mineros, generando nuevas formas de relaciones sociales y de producción, con un emergente y sólido perfil urbano, como expresión de la transformación profunda de la matriz económica y las alianzas entre los factores de poder también encubadas en este contexto. Y, pese a enfocarse el Estado y el bloque hegemónico en la transición hacia el perfil minero extractivo, la actividad agrícola mantuvo durante décadas un papel sustantivo en la sociedad venezolana, con las formas del latifundismo enraizado.

El modelo de Educación Rural creado y propuesto por Luis Padrino, tiene varios referentes sustantivos. Uno de ellos lo constituye la experiencia de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa en el estado de Guerrero (México). Subyace en la propuesta de Padrino esta impronta, que se traduce en una “escuela del campo, para la gente del campo y sobre la vida del campo”, que acompañó a los reformadores mexicanos de la época en la que se inspiró el maestro venezolano. (Luque, 2011, 2013).

Años antes, concretamente en 1932, en medio del ocaso de la dictadura de Juan Vicente Gómez (1909-1935), y derivada de la Ley de Instrucción Pública del año 1924, se promulga bajo la dirección del ministerio por Rafael González Rincones (1931-1936), la propuesta de programas para la Educación Rural para el país. El fundamento y la finalidad del currículo, según explica el ministerio, es educar al campesino de acuerdo con su idiosincrasia. Este plan de estudio que entra en vigencia en 1933, enfatiza en el conocimiento sobre las condiciones económicas y la ubicación geográfica de los estudiantes, aunque apegado a unas líneas ideológicas de arraigo conservador y positivista.

Se puede establecer que en esta década se produce un importante giro en la educación nacional. Este se expresa por el énfasis en la consolidación de la educación del país mediante la formación de maestros, la necesidad de acelerar el alcance de la cobertura matricular del sistema escolar y reducir las tasas de analfabetismo, constituyen los objetivos fundamentales de la política educativa desarrollada para la época. En este propósito coadyuvan varios factores, entre los que destacan, la confluencia de las misiones educativas de Chile (1935), Cuba (1938).

De hecho, las “Consideraciones acerca de la Escuela Rural” (1936) de Luis Padrino pueden comprenderse como una respuesta a los lineamientos ministeriales sobre esta modalidad educativa. Lo anterior se evidencia en las finalidades que otorga a estas enseñanzas al afirmar que:

El fin que persigue la Escuela Rural no es, como muchos lo han preconizado, el adscribir al niño campesino a la vida del campo, sino incorporarlo a la cultura nacional; puesto que ella trata de fomentar y crear en nuestro campesino una conciencia colectiva de acuerdo con las circunstancias y problemas del lugar; mediante la organización de Sociedades de Trabajadores y de Cooperativas Agrícolas [...] (Citado en Luque, 2011, p. 782)

Aquí cabe acotar que la referencia al aporte del maestro Padrino para contextualizar este momento histórico de la Educación Rural en Venezuela obedece a su papel principal como reformador de la educación venezolana y, particularmente, por sus aportes a la renovación de la Educación Rural en el entretiem po de la declinación de la dictadura gomecista hacia otros

horizontes políticos caracterizados por la habilitación de algunas garantías formales de la democracia liberal. Además, implica una lectura de la realidad política y educativa del país, desde una perspectiva ampliamente diferenciada del marco ideológico positivista y conservador dominante para la época.

Incluso, una década después Rafael Vegas ministro de educación del gobierno de Medina Angarita durante los años 1943-1945, desdice de los supuestos avances de la Educación Rural esgrimidos en la etapa final del gomecismo, al sostener que:

La Educación Rural propiamente dicha, es reciente en el país; pues si bien es cierto que hace más de diez años se dio el nombre de escuelas rurales a algunas escuelas federales unitarias y de que para las mismas se elaboró un Programa de Acción y de Trabajo, no es menos cierto que ni éste ni aquéllas satisfacían las exigencias de la educación destinada a las masas campesinas venezolanas. (Citado en Luque, 2013, p. 63)

El ministro Vegas hacía referencia crítica a las supuestas transformaciones operadas en la Educación Rural en la última etapa del régimen dictatorial gomecista, anteponiendo decisiones orgánicas en un lapso aproximado de tres años (1937-1939) dirigidas a popularizar esta educación mediante la organización y despliegue de las Misiones Rurales Ambulantes, mejorar la formación los/as maestros/as rurales con la creación de la Escuela Normal para la formación de estos docentes, la organización interna de los centros educativos y su vínculo territorial, consolidando el modelo educativo emergente, con la creación de los primeros centros educativos rurales. (Luque, 2013, p. 64)

Es en este escenario donde la obra de Luis Padrino alcanza una alta significación en política educativa por su impronta teórica y práctica. Este hecho tiene como antecedente otro hito importante que se traduce en los estudios realizados por el maestro Padrino en México en el período presidido por Lázaro Cárdenas (1934-1940). Durante su estancia en la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa (México, 1936-1938), Padrino consolida sus ideas reformadoras de la educación primaria y de la rural en particular.

En 1938, se da a conocer el Plan Trienal como extensión del programa reformista iniciado por el gobierno de Eleazar López Contreras en 1936, jalonado por la crisis política de ese año. Este plan contempla una serie de acciones políticas dirigidas, entre otros aspectos, a relanzar la educación de masas mediante una reforma que incide en todos los ámbitos del sistema y que va dirigido a ampliar la cobertura de la educación primaria, a combatir el analfabetismo y, paralelamente, incidir en la campaña nacional para erradicar enfermedades

tropicales endémicas presentes, fundamentalmente, en el entorno rural. En este contexto, el entonces ministro de educación, Rafael Ernesto López, da a conocer las “Bases generales para el funcionamiento de las Misiones Escolares Rurales”. El maestro Padrino, quien fungía de Comisionado Nacional de Educación, se le reconoce la autoría de este documento.

El espíritu de este documento, aparte de reconocer la importancia de la educación rural para el país, incorpora un conjunto de medidas dirigidas a revitalizar las misiones rurales ambulantes, incidir en su eficacia como expresión del seguimiento realizado desde la implementación en 1937. Esta política implicó la articulación con los centros de formación docente también creados en años recientes y, particularmente, con el Servicio de Educación Rural del ministerio y la Escuela Normal Rural El Mácaro fundada en 1938.

A través de esta política gubernamental, Padrino despliega sus propuestas para esta educación ya presentes en artículos y textos anteriores como el precitado, “Consideraciones acerca de la Escuela Rural”. La idea básica que desarrolla en la propuesta dirigida a la educación rural, radica en incorporar al niño a la vida nacional a partir del conocimiento y vivencias en su entorno, que contribuya a crear “una conciencia colectiva” ajustada a la realidad que habita, los problemas derivados de ésta y la procura de las soluciones siempre tomando como base la perspectiva de la participación en comunidad.

Esta conciencia colectiva del pueblo campesino promovida por la educación rural, debe valerse de instrumentos que se ajusten a esa acción colectiva. En este sentido, propone la conformación de sociedades de trabajadores y de cooperativas agrícolas, una vertiente para atender las condiciones de salud y sanitaria de esa población y las casas de recreo dirigida a las niñas y niños del medio rural (Luque, 2013, p. 108).

Desde una perspectiva curricular se propone unos programas de mínimo que comprendan las áreas de geografía, historia, aritmética y gramática que tome como referencia la vida del campesino, las necesidades educativas de la niñez que viven en el campo. Se trata de una escuela que trasciende el objetivo pedagógico de la niñez, pues incluye en la propuesta la atención educativa de campesino adulto.

La educación rural debe redundar en una escuela que promueva la relación de los sujetos pedagógicos con su entorno, en una dinámica virtuosa que articule los saberes y conocimientos, con las experiencias y cotidianidad de los concurrentes a la escuela. Es decir, apegado a la tradición de la Escuela Nueva, la escuela debe afianzar el aprendizaje y la enseñanza a partir de la praxis, del hacer cotidiano como sabia viva en la formación de los niños,

las niñas y los adultos. Conocimiento, enseñanza y aprendizajes deben estar íntimamente imbricados a la cotidianidad de la vida en el campo.

Este avance pronunciado de la Educación Rural en el país, transcurre por casi tres lustros de inestabilidad política, arraigando una forma de hacer pedagogía vinculada a las necesidades y exigencias del contexto campesino. En tiempos todavía de la dictadura de Marcos Evangelista Pérez Jiménez (1952-1958), concretamente en 1957, se desmontan las Unidades de Mejoramiento Rural lo cual representa un obstáculo en el desarrollo de esta educación en el país.

LA REFORMA AGRARIA DE 1960

Otro hito fundamental para el estudio de la evolución de la Educación Rural en Venezuela fue la promulgación de la Ley de la Reforma Agraria el 5 de marzo de 1960. Esta norma cuya finalidad estuvo dirigida a resolver los problemas derivados de la tenencia de la tierra, combatir el latifundio e incentivar la producción agrícola como uno de los instrumentos para el desarrollo nacional integral, abre un nuevo escenario educativo para el campo. Se retomaba así un camino dirigido a restituir el espíritu de los dos intentos anteriores de reformas agrarias que fueron obstaculizadas por la reacción golpista de las élites de entonces, es decir, la emprendida en 1945 y la de 1948, ambas frustradas por golpes de Estados.

Cabe abundar en este momento histórico y político del país, porque una vez derrocada la dictadura de Pérez Jiménez, se instala una coalición de partidos en un acuerdo de gobernabilidad diseñado para la ocasión denominado “Pacto de Punto Fijo”, tutelado por el magnate petrolero y financiero estadounidense Nelson Rockefeller, dando inicio al período de la cuarta república. Esta coalición integrada por Acción Democrática (AD), el Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI) y la Unión Republicana Democrática (URD), excluye del acuerdo al Partido Comunista de Venezuela (PCV) y otras formaciones de izquierda, baluartes de la lucha popular, junto a AD, en el derrocamiento la dictadura *perezjimenista*, abriendo con ello un período de alta conflictividad política en el país.

Brito Figueroa (1984, p. 723) describe esta situación afirmando que:

Los monopolios norteamericanos auspiciaron, desde Nueva York, una reunión de los líderes más destacados de la pequeña burguesía nacional en aquella época: Rómulo Betancourt, Jóvito Villalba y Rafael Caldera, en búsqueda de una solución conciliatoria, que excluyera preferentemente a los representantes de la democracia revolucionaria, que presumían orientaría la lucha de masas en el

interior de Venezuela hacia acciones realmente revolucionarias, en primer término contra la dominación imperialista.

Se trataba de un pacto que perseguía, con el concurso de un liderazgo “voluntarista”, alinear al país a las políticas de desarrollo diseñadas por las élites corporativistas de los EE.UU., para favorecer los intereses geoestratégicos de las transnacionales de ese país.

Por ello, el contexto de promulgación de la Ley de Reforma Agraria viene condicionado por este factor político. Las posibilidades de desarrollo de la Educación Rural ya vienen limitadas al marco político-ideológico imperante y a razones prácticas de la vida en el campo. Para la época, Venezuela era ya un país fundamentalmente petrolero, con una población urbana en crecimiento. Aunque en la época había mermado la inversión extranjera (Principalmente de los EE.UU.) orientándose ésta hacia el sector industrial, cuestión que motivaba la injerencia interna directa las diferentes administraciones gubernamentales de los Estados Unidos (EE.UU.) en los asuntos del país, ya de manera decidida y concreta, el petróleo sigue consolidándose como el principal producto de exportación.

La reforma agraria viene entonces a convertirse en una política dirigida a contrarrestar las graves condiciones sociales, sanitarias y económicas de la aún significativa masa de población campesina en medio de una transición poblacional en la que paulatinamente gana más peso el componente demográfico urbano. Sin embargo, los problemas relativos al desarrollo del mundo campesino continuaban siendo parte importante de la agenda política, al menos en la declaración de intenciones.

Araujo (2013, p. 26) sostiene que:

[...] la importancia histórica del problema agrario venezolano, la desigualdad de la riqueza que determina el contraste de minorías enriquecidas frente a grandes masas pauperizadas en el campo, y la conciencia que de ese problema acusan quienes detentan el poder político.

Ese reflejo de la época señalaba al liderazgo que, por activa o por pasiva, estaba vinculado a la actividad política desde, al menos, tres décadas y que ahora, con renovados bríos, tomaban la dirección política del país alineados a los intereses de las políticas hemisféricas de los EE.UU.

La Constitución de 1961 es expresión de la sensibilidad de los sectores políticos y económicos que ahora dirigen el Estado, cuyo propósito era dirigir al país bajo un modelo institucional en el que la representatividad política fue ejercida por los partidos políticos que no representaban ninguna amenaza al tutelaje de los EE. UU. Luego de casi una década de una

dictadura que también giró en torno a esas mismas necesidades e intereses políticos y corporativos.

El documento constitucional establece como derecho universal a la educación y otorga al Estado como garantista y rector del disfrute de este derecho, defiende también su gratuidad. (Congreso Nacional, 1961, Arts. 78, 80). Uno de los méritos en política educativa de esta época fue un impulso decisivo hacia la ampliación de la cobertura escolar y, consecuentemente, la formación masiva de maestros. La educación se convierte en un imaginario colectivo como una de las palancas clave del progreso y el ascenso social.

Cabe señalar que, pese a existir una nueva constitución, la Ley Orgánica de Educación vigente seguía siendo la de 1955 aprobada durante la dictadura *perezjimenista*, luego de las frustradas leyes de educación de 1945 y 1948. E incluso, pasaron más de dos décadas para que en 1980 se aprobara la ley que sustituyó a la legislación educativa de la dictadura.

En este marco, la reforma agraria vendría a constituir un revulsivo importante para la educación rural luego de la eliminación de las Unidades de Mejoramiento Rural en 1957; porque, entre otras iniciativas, se crea la División de Educación Rural, instancia adscrita al Ministerio de Educación; también, se constituye el núcleo de educación rural, cuya función es ofrecer asistencia docente y técnica a las escuelas concentradas y unitarias existentes en todo el país.

De este impulso legislativo en materia agraria, se crean un total de cuatro Escuelas Técnicas de Agricultura en 1964, con el objetivo de capacitar a los peritos con formación técnica agropecuaria. Sin embargo, esta fue una experiencia breve en tiempo, ya que en 1969 fueron eliminadas estas escuelas técnicas, incluyendo la que atendía las necesidades de formación rural en materia agrícola, por la reforma educativa emprendida por el gobierno socialcristiano de Rafael Caldera (1969-1974), uno de los líderes políticos firmantes del Pacto de Punto Fijo. Esta acción fue adjetivada por sectores opositores al gobierno conservador socialcristiano como “La bachillerización de la Educación Técnica Profesional”. Se trató del cambio de rumbo en la formación técnica del país y el reordenamiento de la educación media a partir del Decreto 120. Este cambio vino a favorecer un perfil más académico dirigido hacia la prosecución en estudios superiores.

También, este período se caracteriza por la creación de instituciones de educación universitaria en respuesta al horizonte de desarrollo económico y social del país, con la actividad minero extractiva como eje central para impulsar dicho desarrollo y en que las previsiones se ajustaban a la creciente demanda de formación del “capital humano”.

LA NUEVA VENEZUELA

En contraste, la educación rural va cediendo el protagonismo de otrora en un país con una clara vocación petrolera, con una economía cimentada en el rentismo producto de las regalías de este commodity, fundamentalmente. En paralelo, se suceden transformaciones sociales profundas caracterizadas por una sociedad con un claro perfil urbano. Con la sedimentación del imaginario de progreso basado en la formación universitaria como fórmula para acceder a un puesto de trabajo mejor remunerado. Se profundiza la política de importaciones que incide en productos esenciales, fundamentalmente, alimenticios y rubros agrícolas, antes cultivados en el país.

La consolidación de la matriz económica basada en los hidrocarburos y la extracción minera centrada en la explotación del hierro y la bauxita, articulada a la política de importaciones, desplaza aún más la actividad agrícola a un tercer plano. Se trata ahora de la gestión gubernamental del socialdemócrata Carlos Andrés Pérez (1974-1979), cuyo eje programático en educación lo define como la “Revolución Educativa”, con los propósitos de democratizar y modernizar el sistema educativo, así como convertirlo en un sistema productivo.

En este contexto, se conforma en diciembre de 1976 la Comisión para el Desarrollo de la Educación Rural con la misión de coordinar todos los esfuerzos de las instituciones públicas y privadas en un plan común para revisar/evaluar el desempeño del Ciclo Diversificado y apuntalar la reforma curricular del nivel. Finalmente, se propone modificar la modalidad de estudio ajustándola al régimen de semestre/crédito otorgando el título de técnico medio en Agropecuaria.

Ahora bien, se observa un claro sesgo pedagógico en el énfasis del currículo dirigido a la escuela urbana extendido ahora al ámbito rural, perdiéndose la perspectiva del sentido y alcances de la educación en el contexto rural-campesino, pese a que en el año 1974, el ministerio de educación había diseñado el anteproyecto del Plan Nacional de Desarrollo Educativo del Sector Rural para el período 1974-1978, que sintetizaba las políticas dirigidas al sector, destacando tres líneas de acción a saber: la primera, un tratamiento igualitario para la educación rural, generando las mismas oportunidades respecto a la dispensada en los sectores urbanos; la segunda línea, dirigida a la ampliación de la cobertura para garantizar una verdadera territorialización de la escuela rural, que pueda llegar a todos espacios campesinos. Y, como tercera línea de actuación, se reitera el sentido de la educación rural ya expuesto décadas atrás. En este aspecto se insiste en la pertinencia como instrumento de transformación de los sujetos y de las condiciones de vida de las personas que habitan y residen en el espacio del campo.

La Ley Orgánica de Educación de 1980 (LOE, 1980) constituye otro de los referentes fundamentales para el estudio de la evolución de la educación nacional y el de la Educación Rural en particular. Cabe destacar aquí dos aspectos clave que sirven para comprender el proceso complejo de la educación rural venezolana.

Por un lado, la promulgación de la LOE viene a actualizar la normativa que regía el sector luego de más de dos décadas de vigencia de la ley educativa de la dictadura de Marcos Evangelista Pérez Jiménez de 1955. Otro dato a resaltar de la LOE de 1980 es la desaparición del texto normativo de la denominación de “Educación Rural” como componente modal estratégico de la educación venezolana. Este asunto adquiere relevancia si se toman en consideración los datos arrojados del décimo primer Censo Nacional de Población y Vivienda realizado el año 1981, que establece aproximadamente 72 % de la población venezolana habitada en el entorno urbano, mientras el 28 % restante residía en el ámbito rural. Este hecho de la eliminación de la denominación “educación rural” en la LOE de 1980 no significa la desaparición de los centros educativos, tampoco de su praxis en el territorio. Tal vez, indicaba más un cambio de tiempo en el que esta va a quedar subsumida a la educación básica contenida como novedad en la recién aprobada legislación.

En 1985, en tiempos del gobierno de Jaime Lusinchi (1984-1985), se implementa el Plan de Estudios de la Educación Básica. Esta acción educativa aporta respuesta para comprender la exclusión de la Educación Rural en la LOE de 1980. En este documento se delinean una serie de orientaciones que, según el ministerio, incluye la atención de las necesidades educativas específicas de la población rural, desde una perspectiva de integralidad y ajustadas a las políticas de desarrollo regional y de las comunidades. Las orientaciones curriculares y los manuales para el personal docente publicados en 1988, incorporan las prescripciones curriculares específicos, entre ellos los dirigidos a la educación rural. (Ferreira, 2010, p. 35, 38)

Este plan resalta las denominadas “unidades operativas” de la educación rural existentes en el país, agrupadas en seis segmentos de la siguiente manera: 1) Núcleos Escolares Rurales; 2) Las Escuelas Granjas; 3) Las Escuelas Básicas Rurales Graduadas; 4) Las Cooperativas Escolares; 5) Los Huertos Escolares; y 6) Las Escuelas Técnicas Agropecuarias. (Ferreira, 2010, p. 38)

Cabe profundizar en un aspecto que motiva la LOE de 1980, en la que se propone en su doctrina y en las líneas políticas que de esta se derivan. Una reforma que abarca la redefinición del sistema educativo y del currículo, así como las políticas de formación y ejercicio de la profesión docente.

Incluye en este proceso reformista una metodología para abordar la planificación curricular del microespacio escolar, las Unidades Generadoras de Aprendizajes (UGA's), cuyo propósito era organizar los contenidos y la enseñanza en función de promover aprendizajes diversos a partir del abordaje poliédrico de un tema específico. Esta herramienta es incorporada a la recién estrenada escuela básica de nueve años de entonces, como un factor clave para el abordaje de los contenidos desde una perspectiva orgánica, integral, contextualizada y flexible. Entonces, resulta paradójico que, ante un aporte tan útil para el desarrollo de la praxis pedagógica de la educación rural, esta modalidad haya sido excluida de la emergente legislación educativa.

De hecho, Ferreira (2010, p. 38) sostiene que:

Durante el periodo que abarca los últimos años de los noventa, la educación para el área rural, sufrió una suerte de estancamiento con unos pequeños atisbos de planes y proyectos diseñados para mejorar la calidad de la enseñanza en el escenario urbano, las cuales fueron aplicadas difusamente en algunas escuelas de poblaciones rurales.

Lo anterior obedece al momento histórico del país en que queda en evidencia el agotamiento del Pacto de Punto Fijo. El modelo de alternancia bipartidista representativo entra en crisis profunda ya diagnosticada en las últimas décadas. Esta crisis no pudo revertirse pese a importantes iniciativas políticas como, por ejemplo, la implementación de la Reforma del Estado venezolano, producto de la conformación de la comisión respectiva en 1984, y que apuntó hacia la desconcentración de las funciones del Estado y el impulso de la descentralización institucional, con la finalidad de lograr mayor eficiencia en su funcionamiento. Este giro implicó, entre otros efectos políticos, que se tradujeron en la elección directa de gobernadores y alcaldes. Con ello, el impulso de las políticas de descentralización institucional, entre otras, las competencias en materia educativa, que se trasladan de manera progresiva hacia los estados y municipios.

Expresión de esta época de crisis política, económica y social fue la reacción popular a la imposición del plan de Shock de reformas neoliberales implementado por Carlos Andrés Pérez (1989-1993); posteriormente se suceden los alzamientos cívico-militares del 4 de febrero y 27 de noviembre de 1992 cuyo ciclo conflictivo culmina con la destitución del presidente Pérez, una vez que el Congreso de la República autorizó el juicio en su contra, asumiendo el resto del período constitucional de manera provisional, Ramón J. Velásquez (1993-1994).

En este panorama, incluyendo el segundo gobierno de Rafael Caldera (1994-1999), los avances en la Educación Rural fueron más de carácter nominales que sustantivos. En un espacio

de una década, aproximadamente, se registraron una serie de anuncios y publicación de decretos y resoluciones dirigidas al sector; en estos prevalecía la concepción hegemónica de la homologación curricular en ambos ámbitos geográfico-poblacionales, es decir, en el urbano y el rural.

El XII Censo Nacional de Población y Vivienda de 1990 registraba la distribución poblacional preponderantemente urbana con un 84,1% habitando en las zonas urbanas y apenas un 15,9% residía en el espacio rural. Con ello ya se observaba el patrón de crecimiento demográfico que comienza a fraguarse décadas atrás, que revela una tendencia definida de consolidación de los núcleos poblacionales urbanos frente a los rurales. Este hecho también expresa el decrecimiento de la actividad agrícola y el incremento de las importaciones de productos agrícolas y pecuarios esenciales en la dieta alimenticia de los venezolanos.

Cabe agregar que, a raíz de la política de liberalización económica que relajó las medidas proteccionistas, como parte de las líneas impuesta por el Consenso de Washington³ a todos los países de la región y asumida por el gobierno de Carlos Andrés, reforzó la política de libre importación de productos agrícolas que tuvo un impacto negativo en la producción agrícola nacional, fundamentalmente en aquellos rubros que también se producían en el país, como el maíz, arroz, sorgo, por mencionar algunos ejemplos.

En este escenario ya la educación rural va perdiendo el sentido originario y es, prácticamente, subsumida por la Educación Básica como instrumento de escolarización fundamental en todo el territorio nacional. De hecho, durante toda la década de los años 90, la actuación gubernamental expone un único proyecto o política dirigida a la educación rural. Se trató del proyecto **“Renovemos la Escuela Básica Rural”** (1990), ese mismo año se inicia su implementación con el apoyo financiero del Fondo de las Naciones Unidas, fundamentado este proyecto en la concepción de la Escuela Nueva Colombiana. (Medina Cuiñas, 2000, p. 38).

En 1995, bajo la segunda gestión presidencial de Rafael Caldera, el ministro de Educación Antonio Luis Cárdenas, siguiendo la política de mejoramiento de la calidad educativa en la Educación Media, informó, como uno de los logros para ese año de gestión, la aprobación del presupuesto dirigido a la recuperación de escuelas agropecuarias, entre otros resultados de la gestión ministerial. Asimismo, se menciona la intención de garantizar la ejecución de los proyectos dirigidos a la recuperación de la educación rural bajo el auspicio financiero del Fondo

³ Se trató de un plan de ajuste de reformas macroeconómicas neoliberales basado en diez líneas programáticas que sintetizaban las orientaciones-imposiciones del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo y del Tesoro de los EE.UU., dirigidas a los países de América a finales de la década de los años 80 y comienzo de los 90.

de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de Estados Americanos (OEA). Sin embargo, no se reportan los resultados de esta ejecución, los impactos y mejoras obtenidas para esta modalidad educativa. En 1997, se reitera el impulso al proyecto “Renovemos la Escuela Básica Rural” incluye aquí la educación indígena. Igualmente, se insiste, al menos discursivamente, en la política de transformación de las escuelas rurales como instancias de cambio de las comunidades. De igual forma, se habla de coordinación con distintos niveles gubernamentales para lograr la eficiencia y eficacia en los planes a ejecutar. (Medina Cuiñas, p. 39).

LA QUINTA REPÚBLICA

Este período histórico comprende el hito que marca el primer triunfo electoral del presidente Hugo Rafael Chávez Frías (1998), hasta el presente (2025). Se trata de un contexto de reacción al Consenso de Washington y la imposición del dogma neoliberal. Este giró implicaba la recuperación de la centralidad del Estado y de la iniciativa pública para revertir los impactos adversos del neoliberalismo en el país.

Se trata de un momento constituyente, de convocatoria popular para replantear los destinos de la nación. En este marco se convoca el proceso constituyente que desembocaría en la redacción y aprobación mediante referendo popular de la Constitución de la República Bolivariana (CRBV) en diciembre de 1999, sustituyendo la entonces vigente constitución de 1961. El nuevo texto constitucional reitera y profundiza el papel rector del Estado en materia educativa, mantiene la gratuidad de la educación y la extiende hasta el pregrado universitario ofrecido en instituciones públicas. Habría que agregar que, desde un punto de vista doctrinario, la educación es concebida como un derecho humano fundamental.

Hay que destacar que la nueva constitución plantea nuevos horizontes políticos, económicos, sociales, culturales y educativos, en buena medida superadores del anterior marco doctrinario de la república. Sin embargo, esta doctrina constitucional no supuso un cambio de leyes fundamentales, como la LOE de 1980. Esta se mantuvo vigente hasta 2009. A esto habría que agregar el hecho de que el Proyecto Educativo Nacional (PEN, 2000), el primer documento doctrinario en educación publicado por el recién estrenado gobierno del presidente Chávez, asumía a grandes rasgos una suerte de continuidad con respecto a las políticas emprendidas en el gobierno anterior. De allí se infiere que la educación rural sigue presentando un perfil marginal, como una extensión de la educación básica urbana. En este documento se concibe como un dispositivo o variante curricular dentro de la concepción asumida en el PEN.

La primera acción de envergadura en materia educativa del gobierno fue la concepción e implementación del proyecto de Escuelas Bolivarianas que, en lo que respecta al tratamiento de la educación rural, insinúa en su fundamentación la asunción de un enfoque geohistórico el cual propone el tratamiento del contexto más próximo de los sujetos pedagógicos como factor clave, dinamizador del proceso enseñanza-aprendizaje que contextualiza y aporta significados a la dinámica escolar particular.

Habrá que esperar hasta el 2009, cuando la Asamblea Nacional promulga la nueva Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009) que vuelve a incluir a la educación rural como una de las modalidades del sistema educativo. El artículo 29 de la LOE, marca los ámbitos de esta modalidad de la siguiente manera:

La educación rural está dirigida al logro de la formación integral de los ciudadanos y las ciudadanas en sus contextos geográficos; así mismo, está orientada por valores de identidad local, regional y nacional para propiciar, mediante su participación protagónica, el arraigo a su hábitat, mediante el desarrollo de habilidades y destrezas de acuerdo con las necesidades de la comunidad en el marco del desarrollo endógeno y en correspondencia con los principios de defensa integral de la Nación. Teniendo en cuenta la realidad geopolítica de la República Bolivariana de Venezuela, el Estado garantiza la articulación armónica entre el campo y la ciudad, potenciando la relación entre la educación rural y la educación intercultural e intercultural bilingüe. (LOE, 2009, p. 27)

El espíritu de la ley reitera una de las finalidades educativas presentes en las legislaciones anteriores en relación con la educación rural. Por su parte, el desarrollo integral y endógeno, la búsqueda del equilibrio y de la armonía entre la Venezuela urbana y la rural. Así como la incorporación de la modalidad como uno de los instrumentos que coadyuve en la defensa integral de la nación. Asimismo, otorgan a la educación rural un papel más ambicioso respecto al que se le adjudicó en el pasado, fundamentalmente, durante todo este período de hegemonía de la matriz económica gobernada por la explotación y exportación de hidrocarburos.

Otros aspectos significativos que redundan en las posibilidades de reimpulso de la educación rural en el país, se sintetizan en las consideraciones de los planes de la nación sobre el desarrollo de la agricultura para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria aumentando la capacidad productiva de alimentos esenciales para la dieta de los venezolanos y las capacidades distributivas de estos productos. Este lineamiento encuentra fundamentación en la CRBV (1999, 2009; p. 80) establece en el artículo 305:

El Estado promoverá la agricultura sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población; entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y el acceso oportuno y permanente a éstos por parte del público consumidor. La seguridad alimentaria se alcanzará desarrollando y privilegiando la producción agropecuaria interna, entendiéndose como tal la proveniente de las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola. La producción de alimentos es de interés nacional y fundamental para el desarrollo económico y social de la Nación.

En este sentido, se sintetizan acciones dirigidas a avanzar en el desarrollo agroecológico del país, la recuperación de la capacidad productiva agrícola, la recuperación de las semillas autóctonas y el combate al latifundio; así como la regularización de la tenencia de la tierra. (Planes 2001-2007, 2007-2013, 2013-2019, 2019-2025 y 2025-2031; Ley de Tierra y Desarrollo Agrario, 2010).

A este marco normativo se pueden sumar otras legislaciones clave, como el Compendio de Leyes del Poder Popular (2010), que incluye la Ley de las Comunas (2010) y Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2023), que proponen una reconfiguración del espacio geográfico en función de profundizar el desarrollo endógeno y la vida en comunidad participativa y organizada. En este sentido, las comunas rurales están constituidas en su mayoría por Consejos Comunales de tipo rural⁴, organizados en torno a las formas de vida campesina y cuyo eje central es la producción y distribución de rubros agrícolas.

Finalmente, el Programa Todas las Manos a la Siembra (PTMS, 2008) impulsado por el profesor Carlos Lanz Rodríguez y asumido por el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE, 2009), como una política educativa estratégica del Estado venezolano dirigida a garantizar y fortalecer la soberanía alimentaria, sensibilizar a niños, niñas y jóvenes respecto la siembra y el cultivo, promoviendo prácticas agroecológicas incluidas en el proceso educativo escolar. Este programa no discrimina a la educación urbana respecto a la que se ofrece en el ámbito rural. Parte de la premisa de involucrar a toda la sociedad, a las comunidades organizadas, en la producción agrícola con criterios ecológicos, a partir de actuación estratégica de las organizaciones comunitarias, entre ellas, la escuela.

REFLEXIONES FINALES. NUDOS CRÍTICOS Y HORIZONTES PARA LA EDUCACIÓN RURAL VENEZOLANA

Las claves para comprender este momento y actuar consecuentemente radica en caracterizar un período como el actual condicionado por una década en la que se ha agudizado

⁴ <https://www.comunas.gob.ve/>

la política de agresiones e injerencia de las diferentes administraciones de los EE.UU. contra la legalidad y la soberanía de Venezuela. En este tiempo, la coalición de Estados satelitales dirigidos por las élites políticas, económicas y financieras de los EE.UU. en el bloqueo contra Venezuela y su pueblo, han desplegado 1.088 Medidas Coercitivas Unilaterales (MCU), cuyo impacto en la población ha sido devastador. Hoy se vive en un estado de ocupación impuesto por la fuerza político-militar de los EE.UU., luego de la agresión militar del 3 de enero de 2026, que condujo al secuestro del presidente Nicolás Maduro Moros y de la diputada Cilia Flores, primera dama de la república, luego de más de cuatro meses de asedio sobre la fachada nortecaribeña colombo venezolana.

Este escenario conflictivo que se inaugura a finales de 2014 y que alcanza niveles críticos a finales de la década pasada e inicio de la actual y que se materializa con esta agresión-ocupación, propone una lectura desde la perspectiva marxista del materialismo dialéctico. Es decir, en la comprensión de una realidad como la venezolana, en medio de una guerra multiforme, emergen los conflictos, las contradicciones, las tareas inconclusas, dificultando e intentando tutelar la gobernabilidad. A este panorama se suman los problemas que emergen de la coyuntura y otros que obedecen al proceso histórico venezolano, como, por ejemplo, la alta dependencia de la economía nacional a la renta petrolera, la persistencia de políticas erráticas de desarrollo basadas en la importación de rubros agrícolas antes cultivados en el país, abonando en el abandono del campo y auspiciando el crecimiento de las zonas urbanas.

Las dificultades generadas por el bloqueo han obligado a replantear muchas de las conductas políticas y colectivas inamovibles hasta hacía apenas unos años. Es decir que, pese a existir entre los diferentes documentos y legislaciones gubernamentales, una clara orientación hacia desarrollar las potencias productivas en materia agrícola y pecuaria del país, para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, como se reseñara en el texto. A pesar de diferentes iniciativas implementadas en los territorios, este cambio estratégico no se materializaba.

El agravamiento de la situación económico-social del país a partir de la profundización del bloqueo, que afectó las actividades productivas, económico-financieras y comerciales, dejó expuestas una serie de vulnerabilidades, una de ellas fue la relativa a la soberanía y seguridad alimentaria. Pesaron en este panorama dos fenómenos derivados de la matriz económica productiva en torno a la explotación y exportación de hidrocarburos y sus derivados. El primero, una apuesta por la importación de rubros agrícolas y pecuarios (agroindustria), propio del perfil rentístico que permeó a la sociedad venezolana, generando un agravio comparativo con la

producción nacional. El otro aspecto surge de la contracción de recursos y cierre de los mercados como consecuencia del bloqueo que inhabilitó al país para acceder a productos esenciales en la alimentación del pueblo venezolano. Las consecuencias directas de este panorama fue el desabastecimiento y la carestía de estos rubros, con impactos demoledores en todo el tejido social.

A partir de este balance adverso, se impulsa una serie de iniciativas gubernamentales, empresariales, popular-comunitarias contenidas en el **Programa de Recuperación Económica, Crecimiento y Prosperidad (2018)**⁵ dirigidas a revertir la crisis económica y social generada por el impacto de las MCU. Cabe destacar que una dimensión clave de este plan lo constituye el desarrollo de la agricultura, mediante el diseño e implementación de acciones políticas que contribuyeron con su impulso, tanto en el ámbito rural como en el urbano. Los efectos de estas acciones han permitido resultados significativos en cuanto al desarrollo productivo agrícola y pecuario, que se expresa en la presencia en el mercado nacional de una significativa variedad de rubros ahora producidos en el país.

La reactivación de las actividades agrícolas y pecuarias no es un hecho coyuntural, aislado. Esto responde a un lento proceso en el que se articulan la demanda popular organizada por la tenencia, distribución y trabajo de tierras baldías pertenecientes al Estado, predios abandonados, entre otros. La organización popular mediante conformación de las comunas y consejos comunales rurales productivos, la facilitación de recursos financieros, materiales e insumos vitales como semillas; así como, el financiamiento directo y garantías fiscales para productores y dirigidas al sector agroindustrial, constituyen también una base fundamental de este proceso que ha desembocado en la reactivación de la producción agrícola y pecuaria en el país.

La incorporación progresiva de otras lógicas productivas al campo venezolano a partir de la asunción de la perspectiva agroecológica constituye una dimensión estratégica para el desarrollo de la educación rural desde su propuesta institucional y curricular. Desde esta lógica se abre la oportunidad pedagógica de profundizar en el conocimiento de la agricultura sustentable. Es decir, el manejo de los sistemas ecológicos, así como los ciclos naturales para la producción; incluye el aprendizaje en la incorporación de abonos y la recuperación y preservación de semillas, entre otros aspectos fundamentales.

⁵ <https://www.industrias.gob.ve/2024/06/claves-exito-programa-recuperacion-economica-crecimiento-prosperidad/>

Este escenario abre nuevas posibilidades para el reimpulso de la educación rural en Venezuela, anclada en un marco normativo favorable y a la recuperación progresiva de la actividad agrícola, incorporando enfoques pedagógicos innovadores que visibilicen los saberes y conocimientos locales y ancestrales en perfecta articulación con los avances científicos, técnicos y tecnológicos incorporados a la vida y la producción en el campo.

En este sentido, el horizonte de posibilidades para la educación y la escuela rural venezolana debe transitar necesariamente por algunas premisas y orientaciones esbozadas brevemente, recogidas en la documentación y programas diseñados en este tiempo como, por ejemplo, “Todas las Manos a la Siembra” de Carlos Lanz, entre otros, que sinteticen y encarnen algunos de los aspectos que se señalan a continuación:

1. Basada en la pedagogía y praxis de la educación popular. Por tanto, con un claro perfil político transformador, que involucre desde temprana edad a las niñas y niños en procesos pedagógicos que permita la construcción de un horizonte moral y ético fundamentado en el compromiso anticolonial, en el trabajo colectivo, la inventiva, la solidaridad, la soberanía y la emancipación popular, en el estudio y conocimiento de sus realidades más próximas y en la búsqueda de soluciones colectivas.
2. Por tanto, una escuela comunal, como espacio vital de encuentro, de construcción individual y colectiva; como instancia cultural de encuentro popular transformador e intergeneracional. Que inserta en las realidades de las comunidades en las que se encuentra situada, permita convertirse en un espacio generativo, de diálogo transformador entre los diversos actores comunitarios.
3. Con una clara perspectiva geohistórica en la enseñanza y el aprendizaje contextualizado, mediante el conocimiento del espacio geográfico articulado a las condiciones, tradiciones, conocimientos, saberes, costumbres y creaciones propias de su realidad, que puedan articularse a lo novedoso, a la creación individual y colectiva del grupo. Es decir, una escuela “lugarizada”, que vincule, conozca y estudie la cotidianidad con conocimientos y saberes más generales, articulando las particularidades con las dimensiones generales y globales de la vida. A su vez que insista en el conocimiento, estudio y experiencias de la historia local articulada a la construcción de la historia nacional como fundamento esencial del currículo.

4. Basada en una perspectiva curricular agroecológica y sustentable. Que involucre al grupo de enseñanza-aprendizaje en praxis vinculadas con la producción y la alimentación sanas, el conocimiento, manejo y conservación de semillas autóctonas; así como con el conocimiento, tratamiento y conservación de los suelos y del agua, apegado estos conocimientos a los ciclos naturales y saberes ancestrales que permitan su protección y vitalidad.
5. La sistematización de experiencia y la experimentalidad deben ser ejes metodológicos y didácticos para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje situado y transformador.

La ampliación y profundización sobre los aspectos enumerados, vinculados a las posibilidades y horizontes de futuro de la educación y la escuela rural venezolana, constituye una tarea a ser considerada en próximos avances. Sin embargo, cabe adelantar que es la lógica de la educación rural siguiendo la perspectiva esbozada, la que debe orientar el proceso de transformación de la educación nacional y no la guía de estas transformaciones, la conversión de las enseñanzas generalistas implementada en la sociedad urbanizada, como eje estratégico hegemónico de todo el proceso y sistema educativo venezolanos.

REFERENCIAS

ARAUJO, O. **Venezuela violenta**. Caracas: Ediciones del Banco Central de Venezuela, Colección Venezuela y su petróleo, 2013.

ASAMBLEA NACIONAL. **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. Caracas: Gaceta Oficial-Imprenta Nacional, 1999, 2009.

ASAMBLEA NACIONAL. **Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (PDES – 2001-2007)**. Caracas: Imprenta Nacional, 2001.

ASAMBLEA NACIONAL. **Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (PDES – 2007-2013)**. Caracas: Imprenta Nacional, 2007.

ASAMBLEA NACIONAL. **Ley del Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista para Desarrollo Económico y Social de la Nación (2013-2019)**. Caracas: Imprenta Nacional, 2013.

ASAMBLEA NACIONAL. **Plan de la Patria 2025. Hacia la prosperidad económica (2019-2025)**. Caracas: Imprenta Nacional, 2019.

ASAMBLEA NACIONAL. **Ley Orgánica del Plan de la Patria de las 7 Grandes Transformaciones (2025–2031)**. Caracas: Imprenta Nacional, 2025.

BAPTISTA, A. **El relevo del capitalismo rentístico. Hacia un nuevo balance de poder.** Caracas: Fundación Empresas Polar, 2006.

BRITO FIGUEROA, F. **Historia Económica y Social de Venezuela.** Vol. II. Caracas: Ediciones de la Biblioteca. Universidad Central de Venezuela, 1986.

BRITO FIGUEROA, F. **Historia Económica y Social de Venezuela.** Vol. III. Caracas: Ediciones de la Biblioteca. Universidad Central de Venezuela, 1984.

DE LA PLAZA, S. Encuesta sobre la Reforma Agraria. **Revista Mundo Campesino.** Caracas, N° 22, 1968.

FERREIRA, Y. **Educación en el ecosistema rural: semiosis compleja y autopoética.** 2010, 293 f. Tesis (Doctorado en Ciencias de la Educación)-Facultad de Ciencias de la Educación-Dirección de Postgrado, Universidad de Carabobo, Valencia (Venezuela), 2010.

GUZMAN, N. **Ezequiel Zamora. La historia como fuerza revolucionaria.** Caracas: Fundación Editorial El perro y la rana, 2020.

LUQUE, G. *Luis Padrino: Maestro de la Escuela Nueva y Fundador de la Escuela Rural en Venezuela.* En LUQUE, G. (Compilador). **Venezuela. Medio Siglo de historia educativa 1951-2001. Descripción y Análisis del Sistema Escolar venezolano y sus modalidades.** Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, 2011.

LUQUE, G. **Luis Padrino: Maestro de la Escuela Moderna y Fundador de la Educación Rural en venezolana.** Caracas: Fondo Editorial de Humanidades y Educación-Fundación Centro Nacional de la Historia, 2013.

MEDINA CUIÑAS, I. **Visibilizando lo invisible: La escuela en lo rural y el (que) hacer docente en el aula multigrado.** Una narrativa desde la experiencia. 2022, p. 119 f. Tesis. (Doctorado en Gestión para la Creación Intelectual. Decanato en Educación Avanzada-Programa en Estudios Abiertos. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, 2022.

PUGH, R. Los Campesinos Venezolanos, Organización Política, Liderazgo y Economía. **Revista Mexicana de Sociología**, Vol. 31, N° 4, p. 947-993.
<https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.1969.4.58529>, 2020.

QUINTERO, R. **La cultura del Petróleo. Ensayo sobre estilos de vida de grupos sociales en Venezuela.** Caracas: Suplemento de la Revista BCV, Vol. XXVI, N° 2. Caracas, julio-diciembre, 2011.

SANOJA OBEDIENTE, M. **Historia sociocultural de la economía venezolana. Catorce mil quinientos años de recorrido.** Caracas: Banco Central de Venezuela-Colección Bicentenario, 2011.

VENEZUELA, R.B. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Proyecto Educativo Nacional-Proyecto Constituyente Educativa. La sociedad y país que queremos construir. Descentralización, cambio organizacional y su concepción curricular. **Revista Educere:** Universidad de los Andes (Mérida, Venezuela), vol. 4, núm. 10, julio-septiembre, 2000, pp. 101-110. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35641013> Consultado: 21 de septiembre de 2025.

SITIOS WEB CONSULTADOS

<https://josevargasponce.wordpress.com/2023/02/26/leyes-del-siglo-xix-que-son-fundamentales-en-el-proceso-de-gestacion-del-sistema-escolar-de-la-republica-de-venezuela/> Consultado el 9 de septiembre de 2025.

<https://www.mppef.gob.ve/presidente-maduro-anuncia-3-lineas-estrategicas-para-el-sector/> consultado el 22 de octubre de 2025.

<https://periodicos.ufpi.br/index.php/lingedusoc/announcement/view/90> Consultado el 15 de septiembre de 2025.

https://www.eldiario.es/cantabria/ultimas-noticias/joaquin-araujo-naturalista-escriptor-capitalismo-primer-enemigo-agricultura-extinguido-gran-parte-cultura-rural_1_12628271.html Consultado el 30 de octubre de 2025.

<https://ine.gob.ve/censos/>
<https://misionverdad.com/venezuela/aspectos-esenciales-del-mensaje-anual-la-nacion-del-presidente-nicolas-maduro> Consultado el 10 de noviembre de 2025

<https://alimentosypoder.com/2025/07/31/venezuela-a-punto-de-erradicar-nuevamente-el-hambre-y-la-fao-lo-reconoce/> Consultado el 10 de noviembre de 2025.

<https://misionverdad.com/venezuela/en-que-consiste-la-segunda-etapa-de-estabilizacion-economica> Consultado el 11 de noviembre de 2025.

HISTÓRICO

Submetido: 15 de Nov. de 2025.

Aprovado: 17 de Mar. de 2026.

Publicado: 20 de Mar. de 2026.

COMO CITAR O ARTIGO - ABNT:

RUIZ, Samuel H. C. La educación rural en Venezuela: antecedentes, contexto y posibilidades de reconfiguración pedagógica estratégica. **Revista Linguagem, Educação e Sociedade - LES**, v. 30, n.62, 2026, eISSN:2526-8449.